

Aspectos metodológicos

Proceso de autoevaluación institucional

Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores



Aspectos metodológicos

Proceso de autoevaluación institucional

*Una universidad comprometida con la formación
de maestros para una Colombia en paz*



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO SUPERIOR

LUIS E. GARCÍA DE BRIGARD
Presidente, Delegado Ministerio
de Educación Nacional

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Delegada Presidencia de la República

PIEDAD CABALLERO PRIETO
Delegada Gobernación de Cundinamarca

LORENA RUIZ SERNA
Representante del Sector Productivo

GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ
Representante de los ex Rectores
de universidades públicas

ALFONSO TORRES CARRILLO
Representante de las directivas académicas

PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA
Representante de los profesores, principal

MARÍA ANGÉLICA MOLINA ALBARRACÍN
Representante de los profesores, suplente

MARCELA GONZÁLEZ TERREROS
Representante de los egresados, principal

VIVIAN JANETH BECERRA GARZÓN
Representante de los egresados, suplente

HEILER LAMPREA FLÓREZ
Representante de los estudiantes, principal

IVAN CAMILO AGUILAR RESTREPO
Representante de los estudiantes, suplente

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ PINEDA
Vicerrectora Académica

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Vicerrector Administrativo y Financiero

LUIS ENRIQUE SALCEDO TORRES
Vicerrector de Gestión Universitaria

MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Decano (E) Facultad de Ciencia y Tecnología

CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ
Decano (E) Facultad de Educación

ALFONSO TORRES CARILLO
Decano (E) Facultad de Humanidades

LUIS MIGUEL ALFONSO PEÑA
Decano (E) Facultad de Bellas Artes

JOSÉ ALFONSO MARTÍN REYES
Decano Facultad de Educación Física

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Director Instituto Pedagógico Nacional

OLGA CECILIA DÍAZ FLÓREZ
Representante de los profesores - Principal

ISABEL GARZÓN BARRAGAN
Representante de los profesores - Suplente

JOHANNA PAOLA DÍAZ CASTILLO
Representante de los estudiantes
Pregrado - Principal

MAGDA VIVIANA TÉLLEZ CÁCERES
Representante de los estudiantes
Pregrado - Suplente

En proceso de elección
Representante de los estudiantes
Posgrado - Principal

En proceso de elección
Representante de los estudiantes
Posgrado - Suplente

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Secretario General

COMITÉ INSTITUCIONAL PERMANENTE DE AUTOEVALUACIÓN

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ PINEDA
Vicerrectora Académica

CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Representante de Decanos

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Profesora designada

MAGDA VIVIANA TÉLLEZ CÁCERES
Representante estudiantil ante
Consejo Académico

MIREYA ARDILA RODRÍGUEZ
Coordinadora Oficina Aseguramiento
de la Calidad (2013 – 2014)

YOLANDA GÓMEZ MENDOZA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
para el Aseguramiento de la Calidad

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

YOLANDA GÓMEZ MENDOZA
Coordinadora

RUTH ESTHER DELGADO ROA
Profesional Universitario Especializado

MABEL ASTRID CANCHÓN LOZANO
Secretaria

REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN FINAL

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

MAURICIO BAUTISTA BALLÉN
Representante de Decanos ante el
Comité Institucional Permanente
de Autoevaluación – CIPA

OLGA CECILIA DÍAZ FLÓREZ
Profesora Departamento de Posgrados
Facultad de Educación

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVILA
Profesora designada ante el
Comité Institucional Permanente
de Autoevaluación – CIPA

YOLANDA GÓMEZ MENDOZA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo
para el Aseguramiento de la Calidad

VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Editor

© Universidad Pedagógica Nacional
Preparación Editorial
Universidad Pedagógica Nacional
Sistema de Publicaciones y Difusión del
Conocimiento
Calle 72 A Nº 86 - 11
Tel: 594 1894, Ext. 190, 362,368
editorial.pedagogica.edu.co

Víctor Eligio Espinosa Galán
Coordinador Sistema de Publicaciones
y Difusión del Conocimiento

Jhon Machado
Corrector de estilo

Johny Adrián Díaz Espitia
Diagramación

Bogotá, 2015

Nota de reconocimiento

La administración de la Universidad Pedagógica Nacional reconoce el trabajo dedicado de los estudiantes que en calidad de monitores acopiaron la documentación necesaria para el análisis de cada factor, de funcionarios que organizaron y construyeron la información requerida para dar cuenta de cada indicador, y de los profesores y funcionarios que lideraron la escritura y análisis de cada factor. El trabajo esmerado de todos ellos durante el proceso de autoevaluación institucional fue aporte imprescindible para concretar este detallado informe; su participación comprometida se constituye en el pilar fundamental que permitirá lograr la acreditación institucional.

Contenido

Presentación	5
1. Marco general, legal y político de la Acreditación Institucional	7
2. Marco normativo y antecedentes del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Institucional en la Universidad Pedagógica Nacional	11
3. Perspectiva conceptual de la autoevaluación en el contexto de los procesos de aseguramiento de la calidad	15
El concepto de autoevaluación en la Universidad	15
La comprensión de la autorregulación y la calidad	16
Un sistema orgánico para velar por la calidad	18
4. Referentes y características del proceso de autoevaluación institucional	21
Principios de la autoevaluación institucional	21
Propósitos de la autoevaluación institucional	22
Características del proceso de autoevaluación institucional	23
5. Desarrollo del proceso de autoevaluación institucional	25
Verificación de cumplimiento de requisitos	25

Ruta Metodológica para el proceso de autoevaluación	26
Ejercicio de ponderación por factores y características	31
Gradación y emisión de juicios	33
Tipos de información y métodos de consulta	33
Instrumentos para la recolección de datos de percepción	34
Encuesta	34
Grupos focales	36
Procesamiento de la información	37
Consolidación del <i>Informe de autoevaluación</i> y documentos complementarios	39
Documentos consultados	41
Anexos	43
Anexo 1: Interfaces encuesta aplicada en 2014	43
Anexo 2: Instrumento grupos focales	45

Presentación

El *Informe de Autoevaluación Institucional* es una descripción analítica, cualitativa y cuantitativa del resultado de las actividades de autoevaluación que realiza la Universidad mediante el análisis documental, la consulta y aplicación de diferentes medios e instrumentos. Dicho informe es el producto de la participación individual y colectiva de miembros de la comunidad universitaria, de sus equipos y grupos de trabajo en la autoevaluación institucional, y está dirigido no solo al cumplimiento de los criterios e indicadores de calidad establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), sino también a la planeación y emprendimiento de acciones y estrategias destinadas a la cualificación y proyección de las funciones misionales de la Universidad.

El presente documento es parte sustancial del Informe de Autoevaluación y detalla los aspectos conceptuales y metodológicos que la Universidad consideró e implementó para concretar su autoevaluación institucional. Inicia con el marco legal, las normas internas y los antecedentes del proceso de autoevaluación. Acto seguido, se enuncia la perspectiva y los referentes conceptuales que rigieron dicho proceso en diálogo con los lineamientos del CNA; un balance de las fases desarrolladas y de los diferentes elementos de autoevaluación institucional acogidos por la Universidad. Finalmente, se describen los procesos llevados a cabo, las estrategias e instrumentos aplicados para recolectar la información, y los procedimientos para validarla y consolidarla.

El ejercicio final aportará una serie de acciones de mejora que harán parte de un Plan General cuya elaboración será realizada con la participación de la comunidad universitaria, y presentada en la visita de pares contemplada en el proceso de acreditación institucional.

1

MARCO GENERAL, LEGAL Y POLÍTICO DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante el artículo 53.º de la Ley 30 de 1992, se creó el Sistema Nacional de Acreditación con el propósito de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior cumplan los más altos requisitos de calidad. Se definió que el ingreso al sistema es voluntario, que otorga prerrogativas definidas por la ley y por el Consejo Superior de Educación Superior (CESU), y que el carácter de la acreditación es temporal. El artículo 54.º de la misma ley estableció que el Sistema Nacional de Acreditación debe contar con un Consejo Nacional de Acreditación (CNA) que dependerá del CESU, el cual trazará su conformación, reglamento y funciones. Por último, el artículo 55.º definió la autoevaluación como una de las tareas permanentes de las instituciones de educación superior y como uno de los componentes del proceso de acreditación.

Posteriormente, el Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994 reglamentó los artículos 53.º y 54.º de la Ley 30 de 1992. En el artículo 1.º de este decreto se definió la acreditación como:

El acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

En el artículo 2.º el Decreto establece que el Sistema Nacional de Acreditación estaría conformado por el CESU, el CNA, las instituciones que optan por la acreditación y la comunidad académica, con el apoyo del ICFES, que colaborará con las instituciones en lo relacionado con el estímulo y perfeccionamiento de los procedimientos de autoevaluación.

Con respecto al proceso de acreditación, el Decreto 2904 del 31 de diciembre de 1994 formuló en su artículo 3.º las siguientes etapas: autoevaluación (que, según el artículo 5.º de este decreto, la institución hará a partir de la propia definición de su misión y proyecto educativo, y utilizará los instrumentos que adopte el CNA); evaluación externa a cargo de pares académicos (quienes, según el artículo 6.º de este decreto, serán designados por el CNA y que actuarán con base en los criterios adoptados por dicho organismo); evaluación y formulación de recomendaciones por el CNA (una vez analizados los documentos de autoevaluación y evaluación externa según el artículo 7.º de este decreto); y acto de acreditación expedido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (una vez concluido el trámite y con base en el concepto emitido por el CNA,

según el artículo 8.º), quien determina su duración. En caso de no alcanzar la acreditación, el artículo 9.º de este decreto establece la posibilidad de solicitar la iniciación de un nuevo proceso dos años después, una vez atendidas las recomendaciones hechas por los organismos mencionados.

En el Acuerdo 06 del 14 de diciembre de 1995, el CESU estableció las políticas del Sistema Nacional de Acreditación. En el numeral 1 del artículo 1.º, se definieron como fundamentos del Proceso Nacional de Acreditación la autonomía y el carácter de servicio público, los cuales constituyen el fundamento de la educación superior y hacen responsables a las mismas instituciones del mejoramiento de su calidad, sin que esto implique que el Estado pierda sobre ellas las funciones de inspección y vigilancia que establece la Constitución. Según el mismo numeral, la existencia de un Sistema Nacional de Acreditación promueve un mejoramiento mayor de las instituciones y de la educación superior, que el que ellas mismas podrían lograr trabajando de manera individual y aislada.

Posteriormente, en el numeral 2 del artículo 1.º de este acuerdo se puntualizaron las siguientes características del proceso de autoevaluación y acreditación:

- La acreditación es un acto de carácter público que hace el Estado y para generar este reconocimiento, se basa con los conceptos de los pares académicos y del CNA.
- Su carácter es temporal, por lo que se requiere una evaluación periódica de pares académicos nombrados por el CNA, en la cual se analiza la capacidad de autorregulación y la calidad académica de la institución para mantener la Acreditación.
- Debe proporcionar información actualizada y confiable al Sistema Nacional de Información de las instituciones que se sometan a la acreditación para proporcionar claridad a los aspirantes que opten por la educación superior.
- Debe partir de la misión de la institución y de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) para evitar la homogeneización de las instituciones y de los programas. Según el CESU, el “proceso busca la reafirmación de la pluralidad y diversidad, dentro de la calidad, así como de las especificidades de cada institución (Art. 1.º)”.
- Su carácter es voluntario, por tal razón, es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado y que, por tanto, la acreditación no lo reemplaza (Art. 1.º)”. No es un mecanismo para autorizar programas porque busca altos niveles de calidad y un mejoramiento continuo.
- Busca preservar su carácter voluntario, mantener la naturaleza académica del proceso evaluativo, actuar con credibilidad mediante criterios homogéneos y mantener niveles de calidad reconocidos internacionalmente.
- La acreditación no debe conducir a la jerarquización de instituciones, por tal razón debe hacer público el “reconocimiento de las características sobresalientes [...] y de los logros alcanzados” y mantener en la confidencialidad aquellas instituciones que no alcancen la acreditación para que puedan “subsanan debilidades y fallas”.
- La acreditación deberá estar basada en parámetros definidos por el CNA con el concurso de la comunidad académica. El cumplimiento de estos parámetros debe conducir al mejoramiento continuo en el marco de las particularidades de cada institución o programa.
- Se comienza por la acreditación de programas para luego pasar a la autoevaluación de la institución, que no debe entenderse como la sumatoria de la acreditación de programas.

Luego, en el numeral 3 del artículo 1.º del mencionado acuerdo, se definen como agentes de la acreditación: la institución, que debe empeñarse seria y responsablemente en una autoevaluación profunda, sincera y capaz de valorar sus aciertos y desaciertos, tanto en la acumulación de los requisitos necesarios para la buena calidad académica, como los procesos y resultados por los que pretende tender a la excelencia; los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación que examinan la pertinencia, veracidad y efectividad del proceso interno y de los resultados de la autoevaluación a la luz de los criterios de calidad y de los instrumentos definidos por este Consejo; el Consejo Nacional de Acreditación, compuesto por académicos que preside todo el proceso, lo organiza, lo fiscaliza, da fe de su calidad y finalmente recomienda al ministro de Educación Nacional acreditar los programas e instituciones que lo merezcan, y señala metas de crecimiento a las que todavía no llegan según niveles de calidad convenidos; y el ministro de Educación Nacional, a quien compete proferir el acto de acreditación.

Por último, como parte de las políticas establecidas por el CESU, en el numeral 4 del artículo 1.º del mismo Acuerdo, se definió que el proceso de acreditación debe ser efectuado teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- La autoevaluación, que deben realizar las instituciones con base en guías acordes con los criterios de calidad establecidos por el CNA. Las guías deben contener elementos cuantitativos y cualitativos y pueden ser diferenciadas por el tipo de institución o área de conocimiento. Según el acuerdo, la autoevaluación debe tener como punto de partida la naturaleza de la Universidad, su misión y su proyecto educativo, ya que se trata de preservar las características propias de cada institución.
- La evaluación externa es responsabilidad de los pares académicos nombrados por el CNA, quienes comprueban la veracidad y la objetividad de la autoevaluación respecto a su funcionamiento, programas académicos, organización y cumplimiento de su función social mediante una visita a la institución. Esta evaluación externa concluye con el informe de los pares académicos sobre los resultados y, cuando sea necesario, con las recomendaciones para el mejoramiento institucional.
- La respuesta de la institución al informe de evaluación externa y a las recomendaciones.
- La recomendación final sobre la acreditación, hecha por el CNA al ministro de Educación Nacional.
- El acto de acreditación, que corresponde al ministro de Educación Nacional.

El CESU, mediante el Acuerdo 02 del 11 de mayo de 2011, estableció criterios adicionales que debe tener en cuenta el CNA en relación con las sanciones administrativas impuestas por el MEN en los procesos de acreditación. Según los artículos 2.º (autoevaluación) y 3.º (acreditación) de este acuerdo, las instituciones que presentan el documento de autoevaluación para fines de acreditación, previo al otorgamiento de la misma, no deben haber sido sancionadas durante los dos años anteriores a la fecha de presentación y de acreditación, respectivamente, a menos que la sanción consista en una amonestación, en cuyo caso el CNA puede prescindir de este criterio. Para el otorgamiento de la acreditación, el CNA debe verificar que las instituciones hayan adelantado los planes de mejoramiento y las acciones correctivas a que se encuentra sujeta; durante la vigencia de la acreditación, la institución debe evitar sanciones que afecten las condiciones sobre las cuales se desarrolló el proceso de evaluación de calidad. Sobre este tema, el acuerdo establece dos excepciones que se tendrán en cuenta en el proceso de acreditación: 1) Las sanciones impuestas a los directivos de las instituciones por responsabilidades personales, solo cuando afecten las condiciones de calidad de las instituciones o los programas académicos; 2) Las sanciones impuestas a las seccionales de las instituciones de educación superior solo se considerarán frente a sus propios procesos de acreditación (art. 4.º, Acuerdo 02 del 11 de mayo de 2011).

Recientemente, en diciembre de 2014, el CESU expidió el Acuerdo 03 de 2014, “Por el cual se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional”. Para efectos de este documento, se destaca lo expresado en los siguientes artículos: El artículo 3.º, denominado “La acreditación de alta calidad como parte del sistema integrado de aseguramiento de la calidad”, trata de las características de la alta calidad en una institución desde la perspectiva de la acreditación; el artículo 4.º se refiere a los principios y los objetivos de la acreditación; el artículo 7.º establece los elementos de la evaluación, factores, características y aspectos a evaluar; los artículos 8.º y 9.º hacen referencia al proceso de acreditación de alta calidad y sus actores; el artículo 10.º se refiere a los nuevos requisitos y condiciones de la acreditación de instituciones y el artículo 11.º se refiere a los factores, características y aspectos a evaluar.

2

MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Desde marzo de 2007, el Consejo Académico de la Universidad aprobó la propuesta de acreditación institucional presentada para su consideración y revisión. En ese momento, esta iniciativa contemplaba siete fases y veinte meses para la realización del proceso de autoevaluación, que en un primer ejercicio diagnóstico planteaba los siguientes problemas de atención prioritaria para obtener la acreditación: los pocos e inadecuados espacios físicos, la ineficiencia en los procesos de comunicación, la falta de confiabilidad en la información estadística de la Universidad y la reducida planta docente (Consejo Académico, Acta 007, 13 de marzo de 2007).

En el marco de este proyecto, se creó el Comité de Acreditación Institucional mediante la Resolución 0694 del 18 de mayo de 2007, y se conformó el grupo de investigación en autoevaluación institucional del énfasis en evaluación del programa de Maestría en Educación a partir de la Resolución 1204 del 14 de agosto de 2007. En septiembre del mismo año, quedó conformado el Comité de Acreditación Institucional.

Entre los años 2008 y 2010, la alta dirección de la Universidad concentró sus esfuerzos en la renovación de los registros calificados y en la acreditación de calidad de los programas académicos, obteniendo menores avances en el ámbito de la autoevaluación con fines de acreditación institucional.

En el año 2011, el Consejo Académico, a través del Acuerdo 020 del 18 de octubre, modificó la conformación del Comité Institucional de Autoevaluación y constituyó grupos de apoyo para la acreditación institucional. Este comité fue el encargado de la dirección y coordinación del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de la consolidación del sistema integrado de aseguramiento de la calidad. Estuvo conformado por: el cuerpo directivo de la Universidad (rector y vicerrectores), el director del Instituto Pedagógico Nacional, los representantes de la comunidad universitaria (de estudiantes de pregrado y posgrado, de egresados, de decanos y de profesores), el jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, el jefe de la Oficina de Control Interno como invitado permanente, y el coordinador de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación Institucional, quien se designó como responsable de la secretaría técnica. Igualmente, se estableció la estructura de los grupos de apoyo:

- *Grupo de apoyo administrativo:* Vicerrectores (académico, administrativo y financiero, y de Gestión Universitaria) y subdirectores (de Gestión de Sistemas de Información, de Servicios Generales, de Financiera, de Asesoría y Extensión, de Gestión de Proyectos CIUP, y de Admisiones y Registro).
- *Grupo de renovación de la política académica:* Vicerrector Académico y de Gestión Universitaria, Subdirector de Gestión de Proyectos CIUP, Subdirector de Asesorías y Extensión, decanos y coordinador del DIE.
- *Grupo de trabajo estudiantil y de egresados:* Un estudiante de pregrado por facultad con 80 créditos cursados y postulado por cada consejo de facultad; dos estudiantes de posgrado designados por el Consejo Académico con base en una propuesta enviada por las facultades y el DIE; dos representantes de egresados designados por el rector, y un estudiante de participación activa en grupos culturales, designado, igualmente, por el rector.
- *Unidades de apoyo:* Grupo de Comunicaciones Corporativas, Oficina de Relaciones Institucionales, Subdirección de Recursos Educativos y Proyecto de Egresados.

En el año 2012, se expidió el Acuerdo 002 por el cual se modificó el artículo 2.º del Acuerdo 020 de 2011 del Consejo Académico para vincular al coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) como miembro del Comité. En ese año se conformaron comisiones de trabajo y se realizaron sesiones de socialización con los estamentos universitarios. Posteriormente, el Consejo Académico emitió el Acuerdo 007 de 2015, derogando el Acuerdo 020 del 18 de octubre de 2011 y el Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2012 que lo modificó. La experiencia adelantada a lo largo del proceso de autoevaluación con fines de acreditación arrojó como resultado la creación del Comité Institucional Permanente de Autoevaluación, acompañado del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, los cuales fueron legalmente construidos a través de la Resolución Rectoral 0265 del 26 de marzo de 2015.

El Comité Institucional Permanente de Autoevaluación está conformado por:

- a. El(la) rector(a) quien lo presidirá,
- b. El(la) vicerrector(a) académico(a),
- c. El(la) jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación,
- d. Un representante de los decanos, designado por el Consejo Académico,
- e. Un(a) profesor(a) designado(a) por el rector, que lidere procesos de autoevaluación con fines acreditación institucional o de programas,
- f. El(la) representante estudiantil ante el Consejo Académico,
- g. El(la) coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Son funciones del Comité Permanente de Autoevaluación:

1. Diseñar políticas y estrategias para el desarrollo de los procesos de aseguramiento de la calidad en la Universidad Pedagógica Nacional.

2. Impulsar la construcción de una perspectiva de calidad en la formación de maestros en y para la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco del proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.
3. Fortalecer la cultura de la autoevaluación en la Universidad Pedagógica Nacional, a partir de las experiencias desarrolladas en las unidades académicas, de tal manera que se logre una visión de universidad enriquecida por el análisis de las problemáticas y las propuestas de mejoramiento que formulan los diferentes actores de la comunidad educativa universitaria.
4. Articular, con la Oficina de Desarrollo y Planeación, los diversos procesos de orientación y asesorías al Grupo Interno de Trabajo, para la elaboración de los planes de acción con fines de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.
5. Impulsar la conformación de los equipos de trabajo que sean necesarios para la realización de las tareas propias de los procesos de autoevaluación y acreditación institucional y de programas, así como para la solicitud o renovación de registros calificados.
6. Sugerir criterios y lineamientos para la elaboración de documentos e informes que deban presentarse ante las diferentes instancias internas y externas, nacionales e internacionales, en desarrollo de los procesos de su competencia.
7. Sugerir modelos de autoevaluación pertinentes para la Universidad, tomando como base las diferentes perspectivas y experiencias desarrolladas por las unidades académicas. Además, definir los mecanismos de articulación entre programas con fines de autoevaluación y acreditación.
8. Gestionar y coordinar la disposición de recursos de diferente índole que garanticen la ejecución de los procesos de su competencia.
9. Fijar directrices y responsables para la implementación de herramientas tecnológicas útiles para apoyar la organización y sistematización de información institucional que requieran los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, de programas y la solicitud o renovación de registros calificados.
10. Coordinar con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) los procesos internacionales acordes con la autoevaluación con fines de acreditación internacional institucional y de programas.
11. Adelantar seguimiento permanente a las tareas de autoevaluación y acreditación, así como a los planes de mejoramiento que se deriven de aquellas
12. Las que surjan conforme a las necesidades del Comité o establezca la Rectoría de la Universidad o el Consejo Académico de la misma.

En términos organizativos, la estructura dispuesta para desarrollar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional ha vinculado a los diferentes estamentos universitarios y ha determinado instancias, roles y equipos de apoyo para complementar y profundizar los desarrollos generados en las etapas anteriores del proceso, y construir el plan de mejoramiento.

3

PERSPECTIVA CONCEPTUAL DE LA AUTOEVALUACIÓN EN EL CONTEXTO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El concepto de autoevaluación en la Universidad

La autoevaluación en la Universidad Pedagógica Nacional es considerada un proceso continuo de autoanálisis y reflexión que procura conocer, comprender y analizar lo que se hace en relación con los horizontes y propósitos deseados. Dicho proceso fundamenta los esfuerzos por la acreditación institucional y constituye un soporte para el transcurrir democrático de la academia en su autoexamen; para generar una mirada sobre el bienestar y la realización de los actores en la dinámica educativa, y coadyuvar en la definición de planes de desarrollo, en la revisión y fundamentación del Proyecto Educativo Institucional, la formulación de programas, el arbitraje estratégico de políticas, y la consolidación de una cultura participativa de autorregulación. Se concibe, al mismo tiempo, como oportunidad para cualificar nuestra labor formativa y potenciar nuestro proyecto misional, académico, ético y político, a partir de la valoración de nuestras construcciones, de nuestra trayectoria, y del reconocimiento sobre los aspectos en los cuales debe mejorarse.

El análisis de las realizaciones alcanzadas en el Proyecto Educativo Institucional y en la acción formativa, su coherencia con el devenir del día a día, y los mecanismos para potenciar los compromisos misionales, implican consideraciones con respecto a la forma como la institución se estructura, organiza, diseña y evalúa planes y procedimientos para interactuar interna y externamente, para apoyar el trabajo académico, afianzar las posibilidades de desarrollo profesional de la comunidad educativa, y optimizar las condiciones y recursos con que cuenta.

En el desarrollo del proceso evaluativo, la Universidad ha hecho un esfuerzo importante por configurar modalidades de análisis e iniciativas de transformación que superen la racionalidad administrativa centrada en la rendición de cuentas sobre resultados e indicadores alcanzados. En criterio de la dirección universitaria, esta racionalidad excluye la participación de los actores en la toma de decisiones sustanciales que afectan a la comunidad educativa, y antepone el diseño de estrategias de control y regulación a la construcción de referentes compartidos para potenciar acciones formativas.

Como quiera que la evaluación está estrechamente vinculada con concepciones implícitas o explícitas sobre la naturaleza y la estructura de la educación; la autoevaluación institucional se asume como prác-

tica evaluativa pertinente que promueve la reflexión crítica, la formación ciudadana y la constitución de sujetos autónomos. Esto supone superar la marcada tendencia a analizar y resolver la complejidad de una dinámica educativa sobrevalorando el uso de datos y guías formales, uniformes, estandarizadas, que, por supuesto, no advierten el sentido comprensivo que requiere el acto educativo.

Si la autoevaluación institucional tiene su correlato en determinadas perspectivas de la educación, no es posible entenderla de manera abstracta, es decir, desligada de los contextos y de las políticas que se promueven en diversos ámbitos y en coyunturas históricas particulares. Es necesario, por consiguiente, entender la evaluación como una acción cualitativa cultural que integre los intereses técnicos, históricos, sociales, comunicativos y políticos, presentes en el ámbito de la educación.

La comprensión de la autorregulación y la calidad

La Universidad entiende la autorregulación como desarrollo del derecho fundamental a la autonomía universitaria. Es la capacidad con que cuenta la comunidad educativa para autonormarse de manera democrática y participativa en todos los aspectos inherentes a la vida académica y administrativa; la posibilidad de autoevaluarse de manera crítica y reflexiva; de autodefinirse y anticiparse en forma estructurada a las situaciones que le planteen los procesos institucionales; de decidir de manera autónoma las instancias, modelos, procesos y proyectos que su plan de gobierno le señale; de configurar su propia perspectiva de mejoramiento, progreso y transformación para el cumplimiento de sus tareas misionales.

La calidad en educación superior, y particularmente en la formación de maestros, escenario de acción de la Universidad Pedagógica Nacional, se entiende como principio para la construcción educativa: ha de privilegiar, valorar, destacar y potenciar las características y los valores propios del *ethos* académico. Por ello, ocupa la calidad un lugar trascendental en el Estatuto General de la Universidad, en sus planes de desarrollo, en el programa rectoral y en los planes de acción y mejoramiento de cada unidad académica o administrativa.

Desde este punto de vista, la preocupación por la calidad permea todos los espacios, procesos y actores que se relacionan con la labor educativa; impacta la cultura institucional, entendida esta como la capacidad para poner en práctica los conocimientos, teorías, conceptos, principios y normas en la acción misional de la Universidad.

Esta tarea es compleja porque requiere altos niveles de responsabilidad y compromiso. Sin embargo, es preciso resaltar que la Universidad ha propuesto ampliar aquellas visiones de la evaluación que pretenden, ante todo, verificar el cumplimiento o no de objetivos, metas e indicadores puntuales relacionados con acciones previstas en los planes de trabajo y desarrollo. Tampoco ha procurado usar la evaluación como herramienta para destruir, descalificar y sancionar o, en el otro extremo, constituir un mecanismo de auto-complacencia que busca ratificar o justificar lo existente.

Para el gobierno universitario de la UPN, si las acciones evaluativas se asumen como puntos de concreción de concepciones teóricas con respecto a la evaluación y la educación en general, su práctica debe adoptarse como un hacer social; como desarrollo orientado a la democratización de las decisiones y a la deliberación pública, a la corrección autocrítica y la honestidad. La dinámica y los logros generados con la evaluación y construcción de nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019,¹ revelan este esfuerzo por potenciar

1 Sobre el proceso de construcción del PDI, obsérvese: Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019. “Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz”. Bogotá, Universidad Pedagógica, 2015.

una cultura de democracia real, en coherencia con los valores y principios de la participación como ejes que inspiran nuestra acción.

En el campo de la educación, esta perspectiva ha sido denominada *evaluación como comprensión*. Ella demanda una perspectiva teórica caracterizada por su carácter reflexivo y por la participación de los sujetos. En esta dirección, tal como lo destacan Bustamante y otros (2005),² la recolección y análisis de información se plantea como medio para interpretar la nueva realidad generada en el desarrollo del proceso educativo. Por tanto, no se trata de evaluar para limitarse a contrastar lo esperado con lo realizado o lo logrado, sino de evaluar para que los sujetos involucrados en el proceso educativo sean partícipes de aquello en lo que están implicados.

Se admite, de esta manera, que los planes y los objetivos definidos obedecen a las formas como los individuos y los grupos comprenden una realidad o aspecto de ésta. La evaluación, así entendida, involucra un acto reflexivo que permite la toma de conciencia para comprender las formas en que se actúa, para generar nuevas comprensiones, otros horizontes e intencionalidades. Las herramientas conceptuales y metodológicas que se diseñen para adelantar estas dinámicas evaluativas han de posibilitarnos el reconocimiento como actores del curso de los procesos, capaces de participar de manera activa y responsable en su transformación.

Precisamente, vale repetir, fue esta la aspiración ratificada en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional actual. Con tal propósito, la institución y todos sus actores se movilaron durante un semestre completo para evaluar los avances generados en el PDI anterior y configurar propuestas de transformación en torno a tres aspectos nodales de la Universidad: la identidad pedagógica, las dimensiones misionales (docencia, investigación y proyección social), y la valoración de las condiciones que hacen posible las acciones misionales de la Universidad (bienestar y calidad de vida, gestión financiera y administrativa, posicionamiento nacional e internacional).

En la construcción participativa del PDI, se puso de presente la naturaleza y el alcance de nuestro compromiso con lo que significa para la dirección universitaria la convicción de una visión de calidad y autorregulación de la educación superior, particularmente en el contexto de un proyecto de formación de maestros y profesionales de la educación. En dicho proceso no se asumió la calidad como concepto aislado, desarticulado a sus fines sociales. La idea de calidad conlleva valorar, destacar y potenciar las características y los valores propios del *ethos* académico construido, y se vincula con el carácter de institución pública comprometida con la educación como bien público y con el deber de ofrecer una educación de excelencia. Así, esta noción queda indisolublemente ligada a la pertinencia, la responsabilidad social, la diversidad cultural y los compromisos públicos de la educación superior.

Para muchos autores, el reto consiste en lograr articular los procesos de evaluación basados en los conceptos de mejora, emancipación, autonomía y libertad académica, con las prácticas de acreditación orientadas al control, la regulación y la conformidad con normas externas.³ Esto es posible si no perdemos de vista lo que Dias Sobrinho (2008)⁴ plantea como valores fundamentales presentes en el cumplimiento y mejoramiento de la calidad, a partir de la premisa básica del bien público y derecho de todos:⁵

2 Bustamante, G. y otros. Secretaría de Educación del Distrito. *Lineamientos de evaluación para Bogotá*. Bogotá, SED, 2005.

3 Al respecto, diversos autores destacan la importancia de generar iniciativas y crear sistemas de evaluación y acreditación integrados regionalmente, sin hegemonías ni asimetrías y sin copias a-críticas de los criterios de calidad de modelos externos.

4 Dias Sobrinho, José. Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña. En: *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: IESALC-Unesco, 2008.

5 Para este autor, “los conceptos, criterios, procesos y usos de calidad y pertinencia serán muy distintos y, en muchos casos, contradictorios, conforme la educación sea comprendida como mercancía o, al contrario, como proceso de construcción de conocimientos científica y social-

- Pertinencia, responsabilidad social, equidad, relevancia social, ética, compromiso con la construcción de la nacionalidad;
- Internacionalización, cooperación solidaria basada en la confianza mutua entre Estados y actores universitarios;
- Concepción y trato de la educación como sistema que articula diversas dimensiones, distintos niveles y redes;
- Respeto a la misión y a la autonomía institucional como condición básica para que evaluación y acreditación sean procesos participativos, democráticos y formativos.

La transformación de los contextos universitarios en los que la calidad se realiza y se potencia, demanda, como lo formula Díaz (2006),⁶ construir calidad, vista desde otras voces que resignifiquen la importancia del liderazgo, de las dinámicas del trabajo en equipo, del aprendizaje en red, del desarrollo colaborativo, del mejoramiento de los sistemas de interacción, de los desempeños basados en rangos diversos de competencias, de la flexibilidad y diálogo en las soluciones y comunicaciones entre los actores sociales. Desde esta perspectiva, el énfasis en pedagogías alternativas para la resolución de problemas, la estructuración de pensamiento, el pensamiento crítico y el desarrollo de soluciones en ámbitos transdisciplinarios, pasan a ser asuntos de primer orden.

La Declaración de la Conferencia Regional de la Educación en América Latina y el Caribe (2008), sintetiza algunos de los elementos aquí bosquejados, al señalar que:

La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados (CRES, 2008, p. 5).⁷

Un sistema orgánico para velar por la calidad

La Universidad ha realizado avances significativos en la implementación y consolidación de un sistema orgánico para procurar el control de la calidad bajo las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 y MECI 1000. Ello ha contribuido al desarrollo de las actividades de carácter misional y administrativas en cuanto

mente relevantes, y de formación de sujetos aptos para inserirse crítica, creativamente, y con valores públicos, en la construcción de sus sociedades" (p. 106-107).

6 Díaz Villa, Mario y otros (2006). *Relaciones entre los PEI y los ECAES en seis universidades de Colombia*. Bogotá, Universidad de San Buenaventura sede Cali, ICFES.

7 Disponible en el sitio web de IESALC-Unesco: www.iesalc.unesco.org.ve

herramientas de dirección, gestión, evaluación y mejora continua, relacionadas con la gestión de la calidad, el control administrativo, el control interno y la autoevaluación con fines de acreditación institucional.

En dicha perspectiva, el sistema ha evolucionado de un estado “integrado” a uno “integral”, articulándose con la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, para responder no solo a las exigencias del entorno internacional, nacional y local, sino también a las dinámicas institucionales propias. Con base en dicho sistema, la Universidad elabora el Plan de Mejoramiento General que será presentado a la visita de pares establecida en el proceso de acreditación institucional.

Como reconocimiento a los esfuerzos desplegados en torno a la calidad, la Universidad recibió en el año 2010 la certificación otorgada por el Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2004, la cual se mantuvo hasta el año 2012 como resultado de las auditorías de seguimiento adelantadas por ICONTEC.

En el año 2013, se obtuvo un nuevo otorgamiento bajo las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 de ICONTEC a nivel nacional e IQNet a nivel internacional, cuya vigencia se mantendrá hasta el 2016, de acuerdo al resultado de las auditorías de seguimiento anuales, que se derivan del otorgamiento. Para el año 2014, la auditoría recomendó mantener esta certificación.

4

REFERENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Principios de la autoevaluación institucional

A partir de los principios establecidos por el CNA, la Universidad define los siguientes principios para el proceso de autoevaluación:

- **Participación:** Hace referencia a la necesidad de convocar a los estamentos de la comunidad educativa para alcanzar un compromiso real frente a los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de autoevaluación y sus resultados.
- **Transparencia:** Responde a la necesidad de evidenciar la situación real de la institución y su misión, mediante procesos de autoevaluación permanente y, a partir de estos, superar las debilidades, consolidar las fortalezas, minimizar las amenazas y aprovechar las oportunidades, para lograr la excelencia con alta calidad.
- **Reflexión:** Comprende el proceso de análisis permanente que la institución hace de sí misma, de su especificidad y sobre la calidad, permitiendo replantear derroteros para el cumplimiento de su misión.
- **Mejora continua:** Sus resultados conducen al diseño e implementación de un plan de mejoramiento continuo, con acciones que comprometen a todos los actores educativos.
- **Cultura institucional de la evaluación desde una perspectiva educativa:** Generar en la comunidad educativa compromiso y conciencia sobre el carácter formativo de la evaluación, para asumir las responsabilidades que derivan de dicho proceso. En este sentido, convertir la autoevaluación en permanente práctica de trabajo para evidenciar frente a la institución y la sociedad, el compromiso misional de la Universidad Pedagógica Nacional.
- **Autonomía:** La institución podrá orientar el proceso de autoevaluación de acuerdo con sus propósitos, metas y objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional y en coherencia con sus Planes de Desarrollo Institucional.

Estos principios se relacionan y retroalimentan con aquellos señalados para la planeación del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019, “Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz”, a saber: participación y democracia, convivencia y corresponsabilidad, interculturalidad y diálogo de saberes, autonomía y libertad, buen vivir y sentido de comunidad, que a su vez se orientan por los siguientes criterios:

- Pertinencia. Es decir, cada decisión y acción debe reconocer e incorporar la lectura del contexto y la singularidad de los asuntos y sujetos que se involucran.
- Transversalidad y complementariedad para garantizar un enfoque y manejo integral y articulado de los procesos y acciones que se lleven a cabo.
- Flexibilidad, creatividad e imaginación pedagógica en la definición de estrategias y metodologías.
- Descentralización y desconcentración de funciones que posibiliten democratizar la gestión y la responsabilidad.
- Responsabilidad en el manejo de los bienes públicos, la complementariedad entre acción y reflexión, entre otros (PDI, 2014).

Propósitos de la autoevaluación institucional

La Universidad se guía por los siguientes propósitos en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación:

- Promover la cultura de la autorreflexión y la autorregulación en la Universidad Pedagógica Nacional, de tal manera que le permita reconocer las dinámicas y sus realizaciones para responder cabalmente con sus propósitos educativos y con sus funciones misionales.
- Contribuir a identificar el impacto de las funciones misionales de la institución y de sus programas académicos en la sociedad y en el desarrollo del país, resaltando nuestro carácter de institución pública orientada a la formación de maestros y profesionales de la educación.
- Posibilitar la configuración de referentes de análisis desde los cuales se articule y proyecte el desarrollo institucional en coherencia con la tradición de la Universidad y el balance de sus realizaciones.
- Aportar elementos de análisis que favorezcan la revisión constante del Proyecto Educativo Institucional en diálogo con los contextos sociales y educativos donde la Universidad desarrolla sus funciones misionales.
- Generar comprensiones estructurales de logros, problemáticas, y potencialidades presentes en las actividades académicas, formativas, administrativas y de gestión, para orientar y articular la construcción de un plan de mejoramiento que rediseñe y fortalezca nuestra identidad, nuestra razón de ser y nuestros propósitos misionales.
- Fortalecer los procesos de democratización de la institución, creando las condiciones de participación activa de la comunidad universitaria en la construcción de nuestra excelencia académica.

Características del proceso de autoevaluación institucional

El presente proceso de autoevaluación se ubica en un enfoque comprensivo e interpretativo que pretende promover la transformación de la acción educativa con el aporte de reflexiones y construcciones significativas que permitan contextualizar, relacionar y enfrentar problemas o limitaciones existentes, para dinamizar y fortalecer nuestros logros. Esto supone, por consiguiente, un compromiso con la valoración y cualificación permanente de los procesos que dan forma a la acción educativa y formativa que promueve la Universidad.

Desde esta perspectiva, se opta por una orientación pedagógica y educativa, en la que la autoevaluación busca contribuir a la construcción de una cultura de permanente reflexión, esto es, un proceso flexible, participativo, abierto, problematizador, que favorece la construcción y reconstrucción personal y colectiva. Este tipo de evaluación tiene un carácter formativo, en cuanto que pretende promover el cambio hacia nuevas maneras de pensar y proyectar la Universidad, sus procesos y, por ende, sus actores y agentes.

La idea de aportar en la construcción de una cultura renovada de la evaluación se orienta a crear las condiciones para construir un estilo de trabajo e interacción que favorezca la autocomprensión, la autocrítica, la autorregulación, el análisis sistemático, la valoración rigurosa de las acciones, de los logros —considerando tanto su dimensión presente como prospectiva—, los alcances y limitaciones de las realizaciones, así como los impactos y nuevas problemáticas que requieren ser anticipadas en aras de potenciar las políticas y la razón de ser de la Universidad en nuestra sociedad.

En esta dirección, por consiguiente, se privilegia la preocupación por acceder cada vez más al entendimiento de la complejidad de las dinámicas y culturas académicas, de las relaciones entre los diversos actores, de las exigencias y las tensiones en que está permanentemente involucrada la Universidad, con miras a redimensionar el sentido del quehacer en el que se incorporan los intereses de los sujetos —individuales y colectivos—, a la vez que se viabiliza la elaboración permanente de un proyecto compartido.

Para el presente caso, la autoevaluación se asume como un proceso que describe, interpreta, analiza y valora la naturaleza, condiciones y relaciones internas y externas de los sujetos e instancias que intervienen en la formación y en los logros de un proyecto educativo. Estos compromisos de la evaluación se apropian como momentos dinámicos, críticos y abiertos que aportan a las transformaciones institucionales. Igualmente, la evaluación se encuentra como mediación que posibilita acercamientos y diálogos entre los diferentes agentes educativos, orientados por los compromisos compartidos frente a los procesos de formación.

5

DESARROLLO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Verificación de cumplimiento de requisitos

La Universidad realizó la verificación de requisitos al momento de dar inicio al proceso de autoevaluación, estableciéndose su cumplimiento, así:

- Tener al menos diez años de funcionamiento continuo.
- Estar al día en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), de acuerdo con el artículo 5.º del Decreto 1767 de junio de 2006 del MEN.
- El CNA agrupó las áreas de conocimiento en las cuales se ofrecen los programas⁸ y estableció que un programa de doctorado equivale a dos de pregrado acreditados y un programa de maestría equivale a uno de pregrado acreditado. A partir de este criterio, las instituciones deben satisfacer uno de los siguientes requisitos:
 - Si ofrece programas en los cinco grupos, reportará un programa acreditado en cada grupo o un programa de maestría o doctorado en esos grupos.
 - Si ofrece en cuatro grupos, reportará un programa acreditado en cada grupo, más un programa adicional acreditado o un programa de maestría o doctorado en uno de los grupos.
 - Si ofrece en tres grupos, reportará un programa acreditado en cada grupo, más dos programas adicionales en alguno de los grupos o su equivalente en maestría o doctorado.
 - Si ofrece en dos grupos, reportará un programa acreditado en cada grupo, más tres programas adicionales en alguno de los grupos o su equivalente en maestría o doctorado.
 - Si ofrece en un grupo, reportará al menos cinco programas acreditados o su equivalente en maestría o doctorado y ofrece menos de 5 pregrados, estos deberán estar acreditados o tener equivalentes en maestría o doctorado.
 - Si solo ofrece posgrados, deben haber sido evaluados por la Comisión Nacional de Doctorados y Maestrías y aprobados por el MEN.

⁸ Grupo 1: matemáticas y ciencias naturales; grupo 2: ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, economía, administración y contaduría y afines; grupo 3: ciencias de la salud, ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, y agronomía, veterinaria y afines; grupo 4: bellas artes, humanidades y ciencias religiosas; y grupo 5: ciencias de la educación.

- Las instituciones tecnológicas o técnicas profesionales deben cumplir los requisitos anteriores o, en caso de que al menos la mitad de los programas pertenezcan al grupo 3, deberá tener acreditados el 50% de programas del grupo.
- La acreditación es temporal (5 a 10 años). Se debe informar si cambian las condiciones para que la institución sea evaluada nuevamente en caso de ser necesario.
- Si la Universidad transforma su carácter, será evaluada nuevamente.
- Las distintas sedes o seccionales de una institución de educación superior adelantarán procesos de acreditación independientes.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad cumple con el primer requisito, pues en el año 2015 cumple 60 años de funcionamiento continuo; también cumple con el segundo requisito porque alimenta permanentemente el SNIES según los requerimientos del MEN, y con respecto a la equivalencia entre áreas del conocimiento y número de programas acreditados, la Universidad se inscribe en el criterio 3,5, porque ofrece programas en un solo grupo, el quinto, que corresponde a ciencias de la educación.

Si bien las condiciones y requisitos para la acreditación institucional se modificaron con el Acuerdo 03 del 16 de diciembre de 2014, es claro que ellas no cobijan u obligan en su totalidad a la Universidad Pedagógica Nacional por cuanto su proceso se ha iniciado con anterioridad al 1 de enero de 2015 (Art. 10.º, literales e, f y m). En virtud de lo anterior, la Universidad no está obligada a acoger los lineamientos recientemente promulgados por parte del cna.

Ruta Metodológica para el proceso de autoevaluación

A partir de la verificación de requisitos de obligatorio cumplimiento, la Universidad definió la siguiente ruta metodológica para las diferentes etapas de la acreditación institucional con su respectivo cronograma para las actividades previstas (tabla 5.1).

Tabla 5.1. Momentos de la acreditación institucional

Momentos	Cronograma
1. Condiciones iniciales	Enero a noviembre de 2013
2. Proceso de Autoevaluación Institucional	Diciembre de 2013 a diciembre de 2014
3. Consolidación del documento de autoevaluación institucional y entrega formal ante CNA	Enero a mayo de 2015
4. Evaluación externa (pares académicos)	Mayo a julio de 2015
5. Evaluación final (CNA)	Julio a septiembre de 2015
6. Reconocimiento público (MEN)	Noviembre a diciembre de 2015

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

En la siguiente tabla (5.2) se presenta el momento 1, correspondiente a la apreciación de las condiciones iniciales. Esta fase incluye la solicitud del representante legal al CNA para iniciar el proceso, el informe institucional y la visita de pares para la acreditación institucional, según los lineamientos del CNA.

Tabla 5.2. Momento 1: Condiciones iniciales

Procedimientos CNA	Actividad desarrollada	Fecha
1.1 Comunicación del representante legal	Carta del Rector Juan Carlos Orozco Cruz en la que se expresa la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación para la acreditación institucional. Con esta carta se remitió el documento de condiciones iniciales.	08/05/2013
1.2 Apreciación de condiciones iniciales por parte del CNA	Documento de condiciones iniciales*	08/05/2013
	Visita de pares	08/10/2013
	Notificación del CNA del inicio del proceso:	21/11/2013
	<p>Aspectos destacados que se consideraron como compromiso con la calidad de la institución:</p> <ol style="list-style-type: none"> Existencia de un PEI con misión y principios coherentes con la naturaleza de la institución. Cuerpo profesoral de distintas disciplinas, comprometido con la formación de los estudiantes y reconocido por la institución y por los programas con la estabilidad laboral. Reconocimiento de la Universidad como referente en el tema de la formación de maestros. La identidad de los estudiantes con la Universidad y el programa. La pertinencia social de los programas dada la acuciosa necesidad de formar maestros. La política institucional orientada a la autoevaluación y acreditación institucional, reflejada en la acreditación por parte del CNA de algunos de sus programas. El reconocimiento de la investigación hecha por docentes de la Universidad, así como de las publicaciones relacionadas con el tema de la educación. <p>Aspectos que la institución necesita consolidar:</p> <ol style="list-style-type: none"> De carácter prioritario, mejorar la planta física: adecuarla al tamaño de la población de estudiantes y a las necesidades de docencia, investigación, y, en general, a las necesidades de espacio para los profesores y estudiantes. Las condiciones actuales de la planta física no son coherentes con la misión y objetivos de la institución. Contar con una plantilla profesoral de tiempo completo, así como con la cualificación de los mismos, especialmente a nivel de posgrado en instituciones nacionales e internacionales de reconocido prestigio. Aumentar el acervo bibliográfico, tanto en publicaciones impresas como electrónicas, claramente insuficientes para cumplir con idoneidad los objetivos docentes y de investigación. Los actuales servicios bibliográficos no son adecuados para cumplir los objetivos de la institución. Diseñar e implementar estrategias que estimulen una mayor participación de los profesores en las actividades investigativas con el objeto de articular la investigación, la docencia, la extensión y la proyección social y aumentar la cantidad y calidad de la producción académica de los profesores. Estimular la enseñanza de una segunda lengua, en particular del inglés, en el proceso de formación. Fortalecer la participación de profesores y estudiantes en comunidades académicas del país y del extranjero mediante la presentación de trabajos en eventos nacionales e internacionales de carácter académico. Continuar fortaleciendo las estrategias que apuntan a reducir la tasa de deserción estudiantil; en particular, acentuar las ayudas y becas a los estudiantes. 	

* En la sesión del 14 de mayo del Consejo Académico se presentaron los avances del proceso y los consejeros consideraron necesario puntualizar los conceptos de calidad, presentar el sentido de la acreditación institucional, además de los asuntos de tipo procedimental, y validar la información con la comunidad universitaria, para hacer visibles las distintas narrativas del proceso (anexo 8, Acta 016 del 14 de mayo de 2013).

Para el segundo momento, correspondiente al proceso de autoevaluación, la Universidad adelantó las siguientes fases:

1. Elaboración del documento de referentes básicos para la autoevaluación y diseño de cronogramas.
2. Conformación inicial de los comités y grupos de trabajo.
3. Ponderación de factores y características, definición de escala valorativa y acopio de documentación por factor.
4. Diseño y validación de encuestas, descripción y valoración de fuentes documentales y ajuste de la matriz de ponderación.
5. Aplicación de encuestas en dos momentos consecutivos: primer y segundo semestre de 2014, consolidación de información y almacenamiento de datos en el software de aseguramiento de la calidad MIS (Management Information System).
6. Convocatoria a reuniones de algunos grupos focales de estudiantes y profesores para ampliar algunas respuestas obtenidas en las encuestas o para contar con información que puede surgir de la reflexión colectiva.
7. Elaboración del documento borrador Informe descriptivo y valorativo de la autoevaluación.
8. Readecuación de los comités y grupos de trabajo por factor.
9. Revisión del documento borrador por grupos de profesores designados. Etapa de ajustes y reelaboraciones, hasta llegar al informe preliminar de autoevaluación.
10. Redacción final de documentos: *informe de autoevaluación, sinopsis, síntesis y aspectos metodológicos empleados para la autoevaluación.*
11. Construcción de una matriz de autoevaluación con acciones de mejora, tomando como referente los resultados del proceso de autoevaluación institucional, los planes de mejoramiento de los programas académicos y las recomendaciones derivadas de la visita de pares en 2013.

En la tabla 5.3 se presentan las actividades correspondientes a cada fase del momento 2.

Tabla 5.3. Momento 2, primera parte: Autoevaluación según orientaciones del CNA

Fases	Actividades por cada fase	Cronograma
Fase 1	<p>Conformación de comités para el proceso de autoevaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité de autoevaluación institucional. • Comité técnico. • Grupos de trabajo por factor. 	Enero de 2013 a agosto de 2013
Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del documento “Referentes básicos para la autoevaluación”. • Diseño del cronograma para las fases de recolección de la información. • Valoración de trabajo por factores. 	Agosto de 2013 a noviembre de 2013
Fase 3	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva conformación de grupos de trabajo por factor. • Ejercicio de ponderación de factores y características. • Definición de escala de valoración. • Clasificación de indicadores. • Rastreo documental por factores. • Determinación de población y muestra. • Acopio documental por factores. 	Noviembre de 2013 a enero de 2014
Fase 4	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis integrado por factor con los datos de soporte. • Diseño y validación de encuestas para docentes, estudiantes, administrativos, directivos, egresados y empleadores (indicadores de apreciación). • Descripción y valoración de las fuentes documentales. • Ajuste a la matriz consolidada con respecto a los instrumentos de encuestas. • Estructuración de información en la matriz institucional por factor e indicador. • Aplicación de encuestas en su primera versión. 	Enero de 2014 a noviembre de 2014
Fase 5	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la información recolectada y relacionada • Consolidación de los resultados de las encuestas, primera versión. • Cargue de información de los indicadores estadísticos, de percepción y los datos de las encuestas procesadas en el software de aseguramiento de la calidad MIS. • Reunión del Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control.* • Reunión del Comité Institucional de Autoevaluación.** • Aplicación de encuestas en su segunda versión, como instrumento para recoger la percepción de estudiantes, profesores, administrativos, egresados y sector externo. • Convocatoria de grupos focales. 	

Fase 6	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del primer borrador de informe descriptivo. Información asociada a los indicadores de la CNA. • Elaboración de informe valorativo. Juicios de calidad por características y factores. • Consolidación de los planes de mejoramiento de los programas. 	Julio de 2014 a octubre de 2014
Fase 7	<ul style="list-style-type: none"> • Readecuación de los comités y grupos de trabajo por factor. Instrucciones metodológicas para avanzar en la elaboración final de los documentos. 	Noviembre de 2014 a diciembre de 2014
Fase 8	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción final de los informes de autoevaluación por factor, sinopsis, síntesis y metodología empleada para la autoevaluación con destino al CNA. 	Diciembre de 2014 a abril de 2015
Fase 9	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación definitiva de los documentos elaborados al CNA y a la comunidad universitaria en general. 	Mayo de 2015
Fase 10	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y consolidación del Plan General de Mejoramiento con la participación de la comunidad universitaria y en atención a las acciones de mejora planteadas en los documentos de autoevaluación. • Preparación de la visita de pares con fines de acreditación institucional. 	Abril a Julio de 2015

* Esta reunión se convocó para tratar temas como las auditorías internas, la autorregulación y el control interno, y establecer los procesos y procedimientos correspondientes a la acreditación institucional, como consta en el acta de reunión del Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control del 23 de abril de 2014.

** En esta reunión se presentó el informe general del proceso de la Acreditación Institucional y se acordó revisar la norma interna, formular un cronograma para demostrar mejoramiento en relación con las recomendaciones anotadas por el CNA en el aval de condiciones iniciales remitido a la Universidad el 21 de noviembre de 2013 y avanzar en el proceso de autoevaluación institucional que se presenta en el siguiente apartado en el balance general de actividades, como quedó consignado en el acta 2 del 31 de julio de 2014 del Comité Institucional de Autoevaluación.

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

Con el propósito de activar una dinámica de participación que permitiera construir colectivamente el documento de autoevaluación, el 27 de agosto de 2014 se realizó una reunión informativa con los directores de departamento y decanos en la cual se acordó que cada departamento designara un grupo de profesores que pudiera participar como dinamizador de las actividades requeridas para continuar con el proceso. Al finalizar el mes de octubre, la Rectoría decidió impulsar el proceso retomándolo bajo su orientación directa para relacionarlo con los avances del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019. Adicionalmente, se decidió proyectar, diseñar y desarrollar estrategias comunicativas que contribuyeran a la apropiación y sensibilización general frente al proceso, en las cuales fue importante el apoyo del Grupo de Comunicaciones Corporativas y la Subdirección de Recursos Educativos. La Rectoría dispuso la realización de una segunda aplicación de la encuesta para medir indicadores de opinión frente a los nuevos procesos adelantados en la Universidad bajo la nueva administración.

Como parte del grupo de coordinación liderado por el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación se conformó un nuevo equipo técnico, integrado por profesores de amplia trayectoria y experiencia en procesos de autoevaluación y acreditación cuyos aportes han sido reconocidos por la comunidad universitaria, con el propósito de establecer criterios de autoevaluación acordes con la naturaleza de la Universidad como educadora de educadores.

Para garantizar la participación de los diferentes estamentos de la Universidad en el proceso de autoevaluación, y considerando las discusiones sostenidas por las mesas de trabajo para la elaboración del PDI, se estimó que los insumos obtenidos en el ejercicio de planeación institucional podían utilizarse como fuente de datos, conceptos y análisis para articular la autoevaluación con sus acciones de mejora. Equipos de profesores convocados por la Rectoría procedieron como artífices de las fases 7, 8 y 9 proyectadas para los meses de noviembre y diciembre de 2014, y abril de 2015.

Con miras a la entrega de los documentos ya señalados ante el CNA, la Universidad incluirá en el documento síntesis las acciones de mejora que servirán de base para construir un Plan General de Mejoramiento. Dicho plan será elaborado con participación de la comunidad universitaria a partir de los resultados obtenidos en diversos procesos: elaboración del PDI, autoevaluación con fines de acreditación institucional, auditorías internas adelantadas en el segundo semestre de 2014, auditorías de Contraloría e ICONTEC 2014, planes por programa y unidades académicas 2015, y de acuerdo con evaluaciones realizadas desde el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad en la Universidad. Su contenido final será presentado a la visita de pares que se efectuará como parte del proceso de acreditación institucional.

Ejercicio de ponderación por factores y características

La definición de la ponderación y su justificación es un proceso de naturaleza académica. La Universidad asume la ponderación como el proceso en el cual se determina la importancia relativa de cada una de las características y, por supuesto, de los factores señalados por el CNA para evaluar la calidad institucional. La ponderación implica la construcción de un “deber ser” para la institución y, en tal sentido, es posterior a la emisión de juicios en los que se expresó el “ser” de la misma. Como resultado de este proceso, la Universidad definió un total de 34 características y 353 indicadores, los cuales se presentan en la tabla 5.4.

Tabla 5.4. Distribución de factores y ponderación

Ponderación por factor		Característica	Ponderación por característica	Número de indicadores			Total de indicadores	
				Documental	Estadística	Percepción		
10%	Factor 1. Misión y Proyecto Institucional	1	Coherencia y pertinencia de la misión	3%	10	NA	2	12
		2	Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional	5%	2	NA	NA	2
		3	Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional	2%	2	NA	NA	2
		Total de indicadores por factor			14	NA	2	16
15%	Factor 2. Estudiantes y profesores	4	Deberes y derechos de los estudiantes	1%	4	NA	1	5
		5	Admisión y permanencia de estudiantes	3%	11	2	5	18
		6	Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	3%	4	5	2	11
		7	Deberes y derechos del profesorado	1%	2	NA	NA	2
		8	Plantilla profesoral	3%	4	17	2	23
		9	Carrera docente	1%	12	4	2	18
		10	Desarrollo profesoral	2%	4	4	1	9
		11	Interacción académica de los profesores	1%	NA	5	NA	5
Total de indicadores por factor			41	37	13	91		

15%	Factor 3. Procesos académicos	12	Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	9%	9	1	3	13
		13	Programas de pregrado, posgrado y educación continuada	6%	3	2	4	9
		Total de indicadores por factor			12	3	7	22
12%	Factor 4. Investigación	14	Formación para la investigación	5%	4	1	2	7
		15	Desarrollo de la investigación	7%	12	4	3	19
		Total de indicadores por factor			16	5	5	26
8%	Factor 5. Pertinencia e impacto social	16	Institución y entorno	3%	11	4	2	17
		17	Egresados e institución	3%	4	1	4	9
		18	Articulación de funciones	2%	7	NA	1	8
		Total de indicadores por factor			22	5	7	34
9%	Factor 6. Autoevaluación y autorregulación	19	Sistemas de autoevaluación	4%	9	NA	NA	9
		20	Sistemas de información	3%	8	NA	2	10
		21	Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	2%	2	NA	NA	2
		Total de indicadores por factor			19	NA	2	21
8%	Factor 7. Bienestar institucional	22	Clima institucional	3%	6	NA	2	8
		23	Estructura del bienestar universitario	2%	4	NA	2	6
		24	Recursos para el bienestar institucional	3%	2	2	2	6
		Total de indicadores por factor			12	2	6	20
8%	Factor 8. Organización, gestión y administración	25	Administración y gestión y funciones institucionales	2%	15	1	6	22
		26	Procesos de comunicación interna	2%	3	NA	2	5
		27	Capacidad de gestión	2%	6	NA	NA	6
		28	Procesos de creación, modificación y extensiones de programas académicos	2%	1	NA	NA	1
		Total de indicadores por factor			25	1	8	34
7%	Factor 9. Recursos de apoyo académico y planta física	29	Recursos de apoyo académico	4%	25	9	14	48
		30	Recursos físicos	3%	5	2	2	9
		Total de indicadores por factor			30	11	16	57

8%	Factor 10. Recursos financieros	31	Recursos financieros	3%	4	8	NA	12
		32	Gestión financiera y presupuestal	2%	6	2	NA	8
		33	Presupuesto y funciones sustantivas	2%	4	1	1	6
		34	Organización para el manejo financiero	1%	5	NA	1	6
		Total de indicadores por factor				19	11	2
100%	Total de indicadores para el proceso de autoevaluación				210	75	68	353

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

Gradación y emisión de juicios

Como parte del proceso de autoevaluación, se asignó una calificación o medida a cada indicador, en relación con el grado de cumplimiento de la institución. La escala de valoración adoptada por la Universidad para la gradación de los resultados y emisión de juicios en los procesos de autoevaluación se presenta en la tabla 5.5.

Tabla 5.5. Escala de valoración para la gradación y emisión de juicios

Escala de valoración según modelo CNA	Apreciación cuantitativa gradación y niveles de cumplimiento	Equivalencia de la escala de valoración (UPN)
A Se cumple plenamente	91-100	4,6 a 5,0 = 100 %
B Se cumple en alto grado	81-90	4,1 a 4,5 = 80 %
C Se cumple aceptablemente	61-80	3,1 a 4,0 = 60 %
D Se cumple insatisfactoriamente	51-60	2,6 a 3,0 = 40 %
E No se cumple	Menos de 50	0,0 a 2,5 = 20 %

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

Tipos de información y métodos de consulta

La información fundamental y necesaria para la autoevaluación institucional de la Universidad se indagó por medio de tres tipos de instrumentos:

- Documentos. Se consideran fuentes documentales, entre otras, todos los escritos de soporte que evidencian la historia y acción de la Universidad expresados en las declaraciones de misión, visión, metas, políticas, estrategias, normatividad, procesos, procedimientos, estatutos, reglamentos, informes de gestión, de pares académicos para renovación de registros calificados y acreditación de diferentes proyectos curriculares, e informes de autoevalua-

ción y control realizados por diversos entes. Este proceso obliga a la consulta de archivos digitales y físicos para constatar su existencia. Para ello se debe acudir a la clasificación que la Universidad dispone para cada documento, a la búsqueda digital, al examen de repositorios virtuales y a la revisión física en biblioteca.

- Testimonios. Es la información obtenida de los actores que conforman la comunidad universitaria y los del sector externo. Se busca a través de encuestas de opinión que miden la percepción que tienen de la Universidad, a través de entrevistas, del trabajo con grupos focales y la recopilación de sus variadas formas de expresión.
- Estadística. Es la información que reposa en los boletines, aplicativos o registros que evidencian la acción misionarial de la Universidad.

Para la recolección de la información se elaboraron instrumentos válidos y confiables que permitieran alcanzar seguridad en los datos o registros obtenidos y basar en ellos la construcción de los juicios. En todos los casos se intentó garantizar que los instrumentos cumplieran con dos características fundamentales: confiabilidad y validez.

En la dinámica planteada para la ubicación de las fuentes de información, cada grupo de trabajo elaboró un inventario de lo requerido para el análisis de los diferentes factores. Una vez establecidas las fuentes se dispuso del soporte técnico para su ubicación y análisis pertinente.

Instrumentos para la recolección de datos de percepción

Para la medición de los indicadores de percepción, se diseñaron y aplicaron dos técnicas, a saber: la encuesta y los grupos focales.

Encuesta

Para verificar la percepción de la comunidad universitaria frente a determinados indicadores de la acreditación institucional señalados por el CNA, la Universidad aplicó una encuesta en dos oportunidades: junio y noviembre de 2014.

Como población de la encuesta, la Universidad asumió al conjunto de todos los miembros que componen la comunidad universitaria, de los cuales se obtuvo un indicativo de su percepción. Como muestra se entiende una representación significativa de la población que, bajo el cálculo de un error, permite acercarse a las características del conjunto poblacional. En este sentido, llamamos *muestra* a una parte de la población cuya percepción se pretende establecer y que sirve para representarla y deducirla con un margen de error.

Para aplicar la técnica de muestreo estratificado se definió como estrato cada uno de los estamentos de la comunidad universitaria, en este caso, estudiantes, egresados, empleadores, directivos y docentes. Para dar respuesta a 68 indicadores de apreciación, se diseñaron dos o tres preguntas por cada indicador y se establecieron cuestionarios específicos para cada estamento consultado. Las encuestas fueron aplicadas en línea a través del aplicativo Limesurvey en los dos periodos académicos del año 2014. La participación obtenida en la encuesta se presenta en la tabla 5.6.

Tabla 5.6. Participación en las encuestas de autoevaluación por estamentos universitarios
Periodos 2014-I y 2014-II

Estamento	Periodo 2014-I	Periodo 2014-II	Incremento con respecto al periodo anterior
Estudiantes	2086	1570	-516
Maestros	156	537	381
Directivos	18	28	10
Egresados	61	556	495
Administrativos	141	237	96
Sector Externo	7	10	3
Total	2469	2988	519

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

El grado de cumplimiento en relación con la meta propuesta de encuestas aplicadas por estamentos es presentado a continuación:

Tabla 5.7. Porcentaje de participación, meta propuesta y grado de cumplimiento.
Encuestas de autoevaluación periodos 2014-I y 2014-II

Participación	Periodo 2014-I					Periodo 2014-II				
	Población	Muestra propuesta*	Resultado obtenido	% de participación	Cumplimiento	Población	Muestra propuesta	Resultado obtenido	% de participación	Cumplimiento
Estudiantes	9941	2982	2086	21 %	70 %	9057	2717	1570	17 %	58 %
Profesores	1009	303	156	15 %	52 %	982	295	537	55 %	182 %
Directivos	28	8	18	64 %	214 %	28	8	28	100 %	100 %
Egresados	2483	745	61	2 %	8 %	2483	61	556	22,4 %	911 %
Administrativos	516	155	141	27 %	91 %	516	155	237	50 %	153 %
Empleadores	161	48	7	4 %	14 %	161	48	10	6 %	21 %

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

La meta propuesta se calculó con base en la siguiente fórmula, en donde n es el tamaño de la muestra esperada, H hace referencia al estrato, N_h es el tamaño de la población en cada uno de los estratos, S_h^2 es la varianza en cada uno de los estratos, α es el error de estimación y z es el nivel de confiabilidad.

$$n = \frac{\sum_{h=1}^H N_h S_h^2}{\frac{\alpha^2}{z^2 N} + \frac{1}{N} \sum_{h=1}^H N_h S_h^2}$$

Los parámetros de esta expresión fueron establecidos de acuerdo con el nivel de confianza y el máximo error admisible para las estimaciones sometidas a cálculo. El tamaño de muestra fue calculado para cada una de las variables relacionadas con las preguntas planteadas como instrumentos de recolección. El mayor de ellos se elige como el tamaño adecuado para la aplicación de la encuesta. El cálculo de error fue 3%, pero, de acuerdo con la participación obtenida, dicho porcentaje de error se incrementó ligeramente con los estudiantes y se redujo con los demás estamentos hasta llegar a cero con los directivos.

Grupos focales

Para ampliar el conocimiento acerca de la percepción de la comunidad universitaria frente a algunos indicadores que fueron examinados a través de la encuesta, se diseñaron y convocaron dos grupos focales en los meses de febrero y marzo de 2015. La información conseguida a través de esta técnica fue utilizada tanto para valorar los indicadores como para obtener una percepción más profunda y detallada de aspectos claves para la emisión de juicios de calidad y la construcción de las acciones de mejora.

Como población de los grupos focales, la Universidad convocó un grupo representativo de los diferentes estamentos universitarios, contándose con mayor participación de profesores, seguido de funcionarios administrativos y en menor número de estudiantes. Los indicadores que fueron objeto de análisis a través de grupos focales fueron:

- Factor 3. Característica 12. Indicador 6: Apreciación de profesores sobre orientaciones y mecanismos para la creación, reforma y evaluación de los currículos.
- Factor 3. Característica 12. Indicador 10: Apreciación de profesores sobre flexibilidad curricular e interdisciplinariedad.
- Factor 6. Característica 20. Indicador 8: Apreciación de los usuarios sobre la utilidad y oportunidad de las estadísticas e indicadores de gestión.
- Factor 9. Característica 30. Indicador 9: Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y administrativos sobre las características de los diferentes espacios físicos. Accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.

Los grupos focales se desarrollaron en tiempos aproximados de tres horas, contando con el liderazgo de un preceptor que brindó las indicaciones necesarias para la producción de datos válidos y confiables. El instrumento se diseñó en tres secciones, la primera de ellas buscó establecer el nivel de conocimiento de los asistentes al grupo frente a los descriptores del indicador, la segunda indagó las debilidades y fortalezas

del aspecto evaluado y, finalmente, la tercera permitió conocer la valoración en la escala dispuesta. En el anexo 2 se presenta el instrumento diseñado y utilizado para los grupos focales.

Procesamiento de la información

Este momento del ejercicio de autoevaluación da cuenta de los procesos de sistematización de la información recolectada con el fin de establecer parámetros de ponderación y tendencias en las valoraciones efectuadas por cada una de las fuentes a cada uno de los factores y características sometidos a valoración. Para finalizar este proceso se ha estructurado la tabla 5.8, en la que se consolidó la información de acuerdo con las características de cada factor y la calificación obtenida en el proceso de autoevaluación.

Tabla 5.8. Ponderación y calificación de las características

Ponderación por factores		Característica		Ponderación de la característica %		Grado de cumplimiento por tipo de fuente			Total
						Documental	Estadística	Percepción	
Factor 1 Misión y Proyecto Institucional	10 %	1	Coherencia y pertinencia de la misión	3	2,83	4,86	NA	4,15	4,72
		2	Orientaciones y estrategias del Proyecto Institucional	5	4,65	4,65	NA	NA	4,65
		3	Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Institucional	2	1,88	4,70	NA	NA	4,70
		Grado de cumplimiento del factor 1		10	9,36	Se cumple plenamente			4,69
Factor 2 Estudiantes y profesores	15 %	4	Deberes y derechos de los estudiantes	1	0,81	4,25	NA	3,20	4,04
		5	Admisión y permanencia de estudiantes	3	2,53	4,52	4,20	3,50	4,22
		6	Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	3	2,22	3,75	4,13	2,90	3,69
		7	Deberes y derechos del profesorado	1	0,90	4,50	NA	NA	4,50
		8	Plantilla profesoral	3	2,47	4,30	4,14	3,65	4,12
		9	Carrera docente	1	0,84	4,46	4,00	3,75	4,18
		10	Desarrollo profesoral	2	1,52	3,90	4,00	3,30	3,81
		11	Interacción académica de los profesores	1	0,88	NA	4,20	NA	4,38
Grado de cumplimiento del factor 2		15	12,16	Se cumple aceptablemente			4,12		

Factor 3 Procesos académicos	15 %	12	Interdisciplinariedad, flexibilidad y evaluación del currículo	9	7,62	4,49	4,20	3,63	4,23
		13	Programas de pregrado, posgrado y educación continuada	6	5,28	4,57	4,35	4,08	4,40
		Grado de cumplimiento del factor 3		15	12,90	Se cumple en alto grado			4,32
Factor 4 Investigación	12 %	14	Formación para la investigación	5	4,38	4,88	4,60	2,80	4,38
		15	Desarrollo de la investigación	7	5,80	4,23	4,55	3,30	4,14
		Grado de cumplimiento del factor 4		12	10,18	Se cumple en alto grado			4,26
Factor 5 Pertinencia e impacto social	8 %	16	Institución y entorno	3	2,65	4,42	4,60	4,10	4,41
		17	Egresados e institución	3	2,28	4,00	4,00	3,03	3,81
		18	Articulación de funciones	2	1,82	4,60	NA	4,40	4,56
		Grado de cumplimiento del factor 5		8	6,75	Se cumple en alto grado			4,26
Factor 6 Autoevaluación y autorregulación	9 %	19	Sistemas de autoevaluación	4	3,46	4,32	NA	NA	4,32
		20	Sistemas de información	3	2,35	4,09	NA	3,25	3,92
		21	Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	2	1,80	4,50	NA	NA	4,50
		Grado de cumplimiento del factor 6		9	7,61	Se cumple en alto grado			4,25
Factor 7 Bienestar institucional	8 %	22	Clima institucional	3	2,51	4,30	NA	3,70	4,18
		23	Estructura del bienestar universitario	2	1,68	4,45	NA	3,60	4,20
		24	Recursos para el bienestar institucional	3	2,51	4,35	4,20	3,70	4,18
		Grado de cumplimiento del factor 7		8	6,69	Se cumple en alto grado			4,18
Factor 8 Organización, gestión y administración	8 %	25	Administración y gestión y funciones institucionales	2	1,64	4,43	4,00	3,41	4,10
		26	Procesos de comunicación interna	2	1,62	4,23	NA	3,35	4,06
		27	Capacidad de gestión	2	1,69	4,23	NA	NA	4,23
		28	Procesos de creación, modificación y extensiones de programas académicos	2	1,76	4,40	NA	NA	4,40
		Grado de cumplimiento del factor 8		8	6,71	Se cumple en alto grado			4,20

Factor 9 Recursos de apoyo académico y planta física	7 %	29	Recursos de apoyo académico	4	3,12	4,08	4,23	2,97	3,91
		30	Recursos físicos	3	2,36	4,32	3,90	3,05	3,94
		Grado de cumplimiento del factor 9		7	5,48	Se cumple aceptablemente			3,93
Factor 10 Recursos financieros	8 %	31	Fuentes de financiación y patrimonio institucional	3	2,55	4,13	4,55	NA	4,25
		32	Gestión financiera y presupuestal	2	1,77	4,50	4,25	NA	4,43
		33	Presupuesto y funciones sustantivas	2	1,62	4,50	4,00	3,00	4,05
		34	Organización para el manejo financiero	1	0,76	4,00	NA	3,00	3,80
		Grado de cumplimiento del factor 8		8	6,70	Se cumple en alto grado			4,13
Total Ponderación	100 %	Grado de cumplimiento de la institución		100	84,55	Se cumple en alto grado			4,23

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

Consolidación del Informe de autoevaluación y documentos complementarios

Luego de los procesos de análisis, evaluación, calificación y gradación de resultados, se organizaron los documentos que soportan el proceso de autoevaluación. Estos son:

- Informe de autoevaluación institucional: Documento que contiene información destallada de tipo documental, estadística o de percepción, con su respectiva valoración en términos cualitativos y cuantitativos con respecto a los factores, características e indicadores establecidos por el CNA y validados por ASCUN y la propia Universidad Pedagógica Nacional.
- Sinopsis de la Institución: Documento que contiene información más relevante de la Universidad, su programas, grupos de investigación, profesores, estudiantes, productividad académica, publicaciones, convenios, sistemas de información, bienestar, biblioteca, planta física y estructura administrativa y financiera, entre otros.
- Síntesis del proceso de autoevaluación institucional: Documento que recapitula los resultados de la valoración de cada factor y que, con base en las fortalezas y debilidades identificadas, define las acciones de mejora.
- Aspectos metodológicos: Documento que enuncia las fases adelantadas en el proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, e informa acerca de los criterios, conceptos y métodos seguidos en su desarrollo, así como las herramientas empleadas.

Como resultado final del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, la Universidad presentará a la visita correspondiente de pares un Plan de Mejoramiento General elaborado con participación de la comunidad universitaria a partir de los resultados obtenidos en este proceso, en conjunción con la elaboración del PDI, las auditorías internas, de Contraloría e ICONTEC, los planes de acción por programa y unidades académicas y administrativas, y de acuerdo con evaluaciones realizadas desde el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad en la Universidad.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Acta 007 del 13 de marzo de 2007 del Consejo Académico.
- Acta 031 del 11 de septiembre de 2007 del Consejo Académico.
- Acta 1. Comité Institucional de Autoevaluación. 05 de septiembre de 2013.
- Acta 035 del 11 de septiembre de 2013 del Consejo Académico.
- Acta 07 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior.
- Acta 026 del 30 de agosto de 2011 del Consejo Académico.
- Acta 016 del 14 de mayo de 2013 del Consejo Académico.
- Acuerdo 020 del 18 de octubre de 2011 del Consejo Académico por el cual se modifica la conformación del Comité Institucional de Autoevaluación y se constituyen grupos de apoyo para la acreditación institucional.
- Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2012 del Consejo Académico por el cual se modifica el art. 2.º del Acuerdo 020 de 2011 del Consejo Académico en la conformación del Comité Institucional de Autoevaluación para la Acreditación Institucional.
- Acta Reunión. Comité del Sistema Integrado de Gestión y Control. 23 de abril de 2014.
- Acta 2. Comité Institucional de Autoevaluación. 31 de julio de 2014.
- Carta del Rector Juan Carlos Orozco en la que se expresó la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación para la acreditación institucional y con la cual se remitió el documento de condiciones iniciales.
- Bustamante, G. y otros. Secretaría de Educación del Distrito. *Lineamientos de Evaluación para Bogotá*. Bogotá, SED, 2005.
- Consejo Nacional de Acreditación (2006). *Lineamientos para la acreditación institucional* (p. 12). Bogotá, Corcas.
- Consejo Nacional de Acreditación (2006). *Lineamientos para la acreditación de programas* (p. 23). Bogotá, Corcas.
- Consejo Nacional de Acreditación (s. f.). La calidad en la acreditación institucional. Disponible en: www.cna.gov.co/1741/article-190811.html [Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2011].
- Consejo Nacional de Acreditación (s. f.). La calidad en la acreditación institucional. Disponible en: <http://www.cna.gov.co/1741/article-190811.html> [Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2011].

- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) (2008). Declaración. Disponible en el sitio web de IESALC-Unesco: www.iesalc.unesco.org.ve
- Díaz Villa, Mario y otros (2006). *Relaciones entre los PEI y los ECAES en seis universidades de Colombia*. Bogotá, Universidad de San Buenaventura sede Cali, ICFES.
- Dias Sobrihno, José. Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la Universidad Latinoamericana y Caribeña. En: *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: IESALC-Unesco, 2008.
- Documento de condiciones iniciales para la acreditación institucional.
- Informe descriptivo. Información asociada a los indicadores del CNA.
- Informe valorativo. Juicios de calidad por características y factores.
- Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior. *Diario Oficial de la República de Colombia*. Bogotá, 29 de diciembre de 1992.
- Resolución 0014 del 18 de enero de 2002 por la cual se reglamenta la organización y el desarrollo del proceso de Autoevaluación con fines de acreditación en la Universidad Pedagógica Nacional.
- Resolución 0694 del 18 de mayo de 2007 por la cual se crea el Comité de Acreditación Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Resolución 1204 del 14 de agosto de 2007.
- Oficina de Aseguramiento de la Calidad. *Referentes para la autoevaluación institucional en la Universidad Pedagógica*. OAC. UPN, agosto de 2013.
- Oficina de Aseguramiento de la Calidad. *Avances y retos del aseguramiento de la calidad en la UPN, 2014-2018*. OAC. UPN, junio de 2014.
- Notificación del CNA del inicio del proceso.
- Ministerio de Educación Nacional (2007). Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Documentos guía. Evaluación de las condiciones mínimas de calidad.
- Unesco (1998). *Conferencia mundial sobre la educación superior: la educación superior en el siglo XXI. Visión y acción* (Tomo I, pp. 1-141). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf> [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2011].
- Unesco (2003). *Reforms and innovations in higher education in some Latin American and Caribbean countries 1998-2003*. Paris, Unesco.
- Unesco (2005). *Educación para todos: el imperativo de la calidad*. Disponible en: http://www.unesco.org/education/gmr_download/es_summary.pdf [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2011].
- Unesco (2009). *Conferencia mundial de educación superior 2009: la nueva dinámica de la educación superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo*. Disponible en: <http://www.intec.edu.do/pdf/Comunicado%20CMES%202009.pdf> [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2011].

ANEXOS

Anexo 1: Interfaces encuesta aplicada en 2014

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Autoevaluación Universidad Pedagógica Nacional Estudiantes 2014

La Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con el mejoramiento continuo de la formación de los educadores del país, como factor estructural de la calidad educativa. Por ello, adelanta un proceso de autoevaluación a los diferentes actores que participan en el proceso educativo.

La información recogida posibilitará los ajustes necesarios conducentes al logro de la acreditación institucional.

Lo invitamos a responder el siguiente instrumento de manera responsable y sincera. La información suministrada es de carácter confidencial y solamente se utilizará para fines de autoevaluación y la construcción de planes de mejoramiento que permitan cada día mejorar la calidad de nuestra institución.

Salir y borrar la encuesta Cargar encuesta sin terminar Siguiente >

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Autoevaluación Universidad Pedagógica Nacional Estudiantes 2014

0% 100%

Datos personales

• **Semestre que se encuentra cursando actualmente:**
 Seleccione una de las siguientes opciones
 Por favor escoja... ▾

• **Programa académico en el que se encuentra matriculado:**
 Seleccione una de las siguientes opciones
 Por favor escoja... ▾

Salir y borrar la encuesta Continuar después Siguiente >

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.



Autoevaluación Universidad Pedagógica Nacional Estudiantes 2014



Misión Universitaria

Teniendo en cuenta que la misión de la Universidad Pedagógica Nacional es la enunciada a continuación, responda las preguntas 2, 3 y 4.

"La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en tanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad.

Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente: educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación.

Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional.

Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos.

Desde esta perspectiva, trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación."

Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos, donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta:

	1	2	3	4	5
La correspondencia de la misión universitaria con la tradición de la universidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La correspondencia de la misión universitaria con la naturaleza de la universidad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Salir y borrar la encuesta

Continuar después

Siguiente >

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad, 2014.

Anexo 2: Instrumento grupos focales

RECTORÍA

FACTOR 6: AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

Característica 20. Sistemas de información

Indicador 18. Apreciación de los usuarios sobre la utilidad y oportunidad de las estadísticas e indicadores de gestión

GRUPO FOCAL

Febrero 26 de 2015

Desde su experiencia en el rol que asume en la Universidad Pedagógica Nacional, le invitamos a reflexionar y contestar:

UTILIDAD Y OPORTUNIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE GESTIÓN

1.1. Qué puede decir sobre la existencia de estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

1.2. Valore la existencia de estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

Se cumple
plenamente
4,6 a 5,0

Se cumple en alto grado
4,1 a 4,5

Se cumple
aceptablemente 3,1 a 4,0

Se cumple
insatisfactoriamente 2,6
a 3,0

No se cumple 0,0 a 2,5

1.3. Establezca fortalezas y debilidades acerca de la existencia de estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

Fortalezas

Debilidades

1.4. Qué puede mencionar sobre la utilidad de las estadísticas e indicadores publicados por la Universidad

1.5. Valore la utilidad de las estadísticas e indicadores publicados por la Universidad

Se cumple plenamente 4,6 a 5,0	Se cumple en alto grado 4,1 a 4,5	Se cumple aceptablemen- te 3,1 a 4,0	Se cumple insatisfactoria- mente 2,6 a 3,0	No se cumple 0,0 a 2,5

1.6. Establezca fortalezas y debilidades acerca de la utilidad de las estadísticas e indicadores publicadas por la Universidad

1.7. Establezca fortalezas y debilidades acerca de la oportunidad de las estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

Fortalezas	Debilidades

1.8. Qué puede mencionar acerca de la oportunidad de tener disponible las estadísticas e indicadores publicadas por la Universidad

1.9. Valore la oportunidad de tener disponible las estadísticas e indicadores publicados por la Universidad, ubicando un valor numérico según la siguiente escala.

Se cumple plenamente 4,6 a 5,0	Se cumple en alto grado 4,1 a 4,5	Se cumple aceptablemen- te 3,1 a 4,0	Se cumple insatisfactoria- mente 2,6 a 3,0	No se cumple 0,0 a 2,5

ACCESO A LAS ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE GESTIÓN

PUBLICADOS POR LA UNIVERSIDAD

1.10. Qué puede mencionar sobre el acceso a las estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

1.11. Establezca fortalezas y debilidades acerca del acceso de las estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

Fortalezas	Debilidades

1.12. Valore el acceso a las estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad, ubicando un valor numérico según la siguiente escala.

Se cumple plenamente 4,6 a 5,0	Se cumple en alto grado 4,1 a 4,5	Se cumple aceptablemente 3,1 a 4,0	Se cumple insatisfactoriamente 2,6 a 3,0	No se cumple 0,0 a 2,5

1.13. Qué puede mencionar sobre la difusión de las estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

1.14. Establezca fortalezas y debilidades acerca de la difusión de las estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad

Fortalezas	Debilidades

1.15. Valore la difusión de las estadísticas e indicadores de gestión publicados por la Universidad, ubicando un valor numérico según la siguiente escala.

Se cumple plenamente 4,6 a 5,0	Se cumple en alto grado 4,1 a 4,5	Se cumple aceptablemente 3,1 a 4,0	Se cumple insatisfactoriamente 2,6 a 3,0	No se cumple 0,0 a 2,5

Este proceso de autoevaluación se ubica en un enfoque comprensivo e interpretativo que busca promover la transformación de la acción educativa con el aporte de reflexiones y construcciones significativas que permitan contextualizar, relacionar y enfrentar problemas o limitaciones existentes, así como dinamizar y fortalecer nuestra labor misional.

La autoevaluación se asume, desde esta perspectiva, como un proceso que describe, interpreta, analiza y valora la naturaleza, condiciones y relaciones internas y externas de los actores e instancias que intervienen en la formación y en los logros de un proyecto educativo. Estos compromisos de la evaluación se apropian como momentos dinámicos, críticos y abiertos que aportan a las transformaciones institucionales. Igualmente, la evaluación se reconoce como mediación que posibilita acercamientos y diálogos entre los diferentes agentes educativos, orientados por los compromisos compartidos frente a los procesos de formación.

La Universidad Pedagógica Nacional acoge el desafío de la acreditación institucional a partir del reconocimiento de su trayectoria e identidad, así como de sus recientes esfuerzos por mejorar la calidad de sus funciones misionales en el contexto de una convivencia en democracia con justicia y paz.

Adolfo León Atehortúa Cruz
Rector

